MUNICIPALIDAD DE ARROYOS Y ESTEROS
Unidad Operativa de Contrataciones

Arroyos y Esteros, 5 de octubre de 2010

Referente: C.D. N° 16/10 **"CONSTRUCCION DE EMPEDRADO DENTRO DEL DISTRITO DE ARROYOS Y ESTEROS – ZONA URBANA; CALLE: ELIGIO AYALA.**

Informe UOC

Señor
Intendente Municipal
IGNACION DESIDERIO BELLO CAZAL

Atento a la remisión del acta de Recepción y Apertura de Ofertas de fecha 30 de setiembre de 2010, referente – Contratación Directa N° 16/10 **"CONSTRUCCION DE EMPEDRADO DENTRO DEL DISTRITO DE ARROYOS Y ESTEROS – ZONA URBANA;** CALLE: ELIGIO AYALA" se procede a realizar la evaluación conforme al Art. 61° del Decreto Reglamentario N° 21909/03; y tal como establece en su punto 1, se visualiza cuanto sigue:

a) **OFERENTE ARQ. ANIBAL AYALA:** Según el acta y documentaciones a la vista se procede a la verificación y evaluación documental de éste oferente en cuanto a los requisitos sustanciales establecidos en el Art. 60 del Decreto 21.909/03, punto 1. Al respecto no obra en la presentación hecha por el oferente la Garantía de Mantenimiento de Oferta, como también el Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social – Constancia de no adeudar el Aporte Patronal – IPS; requisitos exigidos en el punto 11 y 9 inc. "j" de las Condiciones del presente llamado. Por tanto, este Comité procede eliminar a la firma ARQ. ANIBAL AYALA, por no ajustarse al Punto 1, Art. 61°, del Decreto Reglamentario N° 21909/03.

b) El **OFERENTE ARQ. CARLOS GABRIEL VILLAMAYOR SOLER;** presento su oferta y de la revisión de los documentos conforme a la Carta de Invitación, dando cumplimiento a la misma para la ejecución del Contrato, conforme a la Ley 2051/03 y sus reglamentaciones. Además, de la evaluación legal, técnica y financiera, en base a las especificaciones técnicas sobre los precios ofertados es el Oferente que demuestra la solvencia para poder dar cumplimiento a la Ejecución del Contrato en caso de ser adjudicado.

EN CONCLUSION, este Comité recomienda adjudicar el llamado mediante Contratación Directa N° 16/10 **"CONSTRUCCION DE EMPEDRADO DENTRO DEL DISTRITO DE ARROYOS Y ESTEROS – ZONA URBANA; CALLE: ELIGIO AYALA"**, a favor del Arq. **CARLOS GABRIEL VILLAMAYOR SOLER,** cuyo monto asciende la suma de Gs. 108.661.540 **(CIENTO OCHO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y UN MIL QUINIENTOS CUARENTA),** por demostrar ser la oferta mas solvente y ventajosa para cumplir con la ejecución del contrato; y reunir todos los requisitos legales, técnicos y económico; conforme establece el Art. 28 de la Ley 2051/03 **"DE CONTRATACIONES PUBLICAS"** y sus reglamentaciones vigentes. Así mismo, el monto a ser adjudicado no sobrepasa el Precio de referencia Gs. 115.297.000 **(CIENTO QUINCE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL).-**

HUGO BENEGAS
Responsable
Unidad Operativa de Contrataciones

MAE/ce.vn.